

COMUNICADO DE NORMAS DE SEGURIDAD PARA TODO EL PERSONAL AJENO AL CENTRO AMBIENTAL DE MARBELLA

En cumplimiento del artículo 24 de Coordinación Empresarial de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales y Real Decreto que lo desarrolla, les informamos de los riesgos existentes en nuestras instalaciones y medidas preventivas que se deben aplicar para su control, con el fin de que se las transmitan al personal de su empresa que habitualmente se desplazan a nuestro centro de trabajo a realizar distintos trabajos u operaciones o al personal que en un futuro pudiera hacerlo.

Agradeceremos que invierta unos minutos en leer el presente comunicado y que, con posterioridad, cualquier duda o sugerencia en materia de prevención, no dude en comunicarla a su interlocutor durante su estancia en las instalaciones, en el convencimiento de que toda oportunidad de mejora continua que podamos incorporar en nuestro Sistema de Gestión de la Prevención será bien recibida.

LES RECORDAMOS QUE LAS MEDIDAS PREVENTIVAS AQUÍ INCLUIDAS SON DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Principios generales

Durante la estancia en nuestras instalaciones estará acompañado por la persona que viene a visitar o persona asignada y seguirá sus indicaciones y, ante una situación de emergencia, debe seguir la señalización de evacuación del centro de trabajo y las indicaciones de la persona que le acompaña.

Riesgos Asociados y Medidas Preventivas:

RIESGO	MEDIDA PREVENTIVA
Atropello o golpes con vehículos	<p>Si usted accede al Centro Ambiental, debe extremar las precauciones ante la posibilidad de existencia de equipos de trabajo que estén realizando maniobras.</p> <p>Respete las normas de circulación y señales existentes   . No utilizar el teléfono móvil mientras se está circulando. Usar el cinturón de seguridad.</p> <p>Bajo ningún concepto se desplazará por la instalación sin autorización.</p> <p>Debe de estar uniformado con ropa de alta visibilidad (Chaleco Reflectante)</p>
Caídas de personas al mismo nivel Golpes por objetos inmóviles	<p>Debe seguir en todo momento las vías trazadas y señalizadas.</p> <p>Extremarán las precauciones en los desplazamientos al objeto de evitar golpearse con equipos de trabajo, muretes, protecciones...</p>
Caídas de personas a distinto nivel	<p>En caso que deba usted realizar trabajos en altura contactará con las personas responsables de la explotación con el fin de que le aporten medios homologados para acceder a zonas elevadas, en caso de que Usted no disponga de ellos.</p>
Exposición a contactos eléctricos	<p>No manipular ningún cuadro eléctrico sin autorización. Respetar la señalización de riesgo eléctrico.</p>
Pisadas sobre objetos	<p>Debe tener precaución cuando se desplace por nuestras instalaciones, pues puede encontrarse restos de residuos. Llevar calzado de seguridad adecuado.</p>
Incendio	<p> Está prohibido fumar o encender fuego en nuestras instalaciones. Por favor no manipule ni obstaculice los equipos de protección contra incendios.</p>

Situación de emergencia

Ante una situación de emergencia:

- Siga la señalización de salida de emergencia y las indicaciones de la persona que le acompaña en su visita.
- No realice actuaciones de forma individual.
- Pida ayuda y evite correr riesgos innecesarios.
- Siga las indicaciones dadas por nuestro personal.
- Una vez en el exterior no vuelva a entrar hasta que se lo indiquen.
- Mantenga la calma en todo momento.



- Reúnanse en los puntos de encuentro señalizados (módulos de oficina)

En Carga y Descarga de Mercancías

- En cualquier maniobra o desplazamiento sea consciente de la peligrosidad de su carga, así como de la envergadura de su vehículo.
- Respete la distancia de seguridad con las instalaciones y/o máquinas.
- Los camiones de caja abierta deberán estar debidamente cubiertos para evitar caída de objetos.
- Está Prohibido quitar el toldo antes de llegar a la zona de carga/descarga.
- Detenga el vehículo en la zona de espera. Si hay más vehículos esperando, deténgase formando una cola.
- Está prohibido bajarse del vehículo en la zona de carga/descarga, salvo para retirar el toldo, abrir el portalón o ayudar al maquinista en el caso de que sea necesario. Para quitar o poner el toldo sígase la IT-SE-CMACS-08 "COLOCACIÓN Y RETIRADA DE LONAS EN CAMIONES"
- Debe de tener los equipos de protección adecuados.
- Queda totalmente prohibido alejarse del vehículo.
- Manténgase siempre fuera del área de movimiento de las máquinas, vehículos y radio de acción de la carga.

RECIBÍ

Nombre de visitante:.....

DNI:.....

Empresa:.....

Fecha de Primera visita:.....

Firma: